



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
00507 . 28.03.2023
OF. DE PARTES

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones.
- 2.- Lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
- 3.- Convenio suscrito entre la Dirección Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Villa Alegre con fecha 03/01/2022.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N°222 del 6 de febrero de 2023, el cual autoriza Bases de Licitación y nombra Comisión Evaluadora de Licitación Pública "**Esterilizador Autoclave Módulo Dental JUNAEB**".
- 5.-Decreto Alcaldicio N°668 del 14 de febrero de 2023, mediante el cual se nombra en calidad de titular a doña Claudia Vasconcellos Poblete, Director Comunal de Planificación a contar del día 08 de febrero de 2023.-
- 6.-Decreto Alcaldicio N°360 de fecha 3 de marzo del 2023, en que el Sr. Alcalde delega facultades de la forma que indica, en particular, en la Secretario Comunal de Planificación, doña Claudia Vasconcellos Poblete, Planta Directiva, Grado 7° E.M.S. y sus subrogantes o suplentes.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificada por la Leyes N° 19.130/92 y N° 19.602/99, he resuelto dictar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acta de Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID:547640-2-L123, correspondiente a "**Esterilizador Autoclave Módulo Dental JUNAEB**", mediante la cual, entre otros, sugiere al Sr. Alcalde adjudicación de la mencionada Licitación Pública.
- 2.- Ordinario N°89 de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por la Directora (R) Comunal de Salud, el cual acompaña antecedentes de Licitación Pública ID: 547640-2-L123, correspondiente a "**Esterilizador Autoclave Módulo Dental JUNAEB**", para posterior adjudicación.
- 3.- En virtud de lo expuesto, paso a decretar lo siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

- 1.- **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID: 547640-2-L123, "**Esterilizador Autoclave Módulo Dental JUNAEB**", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL
MAYORDENT DENTAL LTDA.	76.271.360-8	\$5.095.000.-



2.- **EMÍTASE, AUTORIZASE Y ENVÍESE**, Orden de Compra al proveedor señalado y por el monto indicado precedentemente, impuesto incluido.

3.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem "2152905002", *Maquinarias y Equipos*.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD Y ARCHIVASE.



CLAUDIA BERRÍOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE
DIRECTOR SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CVP/CBN/JCG/AMH/CDB/abg

DECRETO N°629

(4)